



**Programa Específico de Difusión, Vinculación,
Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto
de Mexiquenses Residentes en el Extranjero,
Elección de Gubernatura 2023
(Proyecto)**

Octubre 2022

Contenido

Acrónimos y siglas	3
Presentación	4
1. Aspectos generales	6
2. Propósito general	7
3. Población objetivo	8
4. Acciones	8
4.1 Acciones de Difusión	9
4.2 Acciones de Vinculación	10
4.3 Acciones de Comunicación Social	12
4.4 Acciones en Plataformas Digitales	14
5. Metas e indicadores	16
6. Cronograma	18
7. Seguimiento al Programa Específico	20
Fuentes consultadas	21
Anexos	22

Acrónimos y siglas

CEVMXRE	Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de México
CG	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México
COE	Centro de Orientación Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
CPV	Credencial para Votar emitida en territorio nacional
CPVE	Credencial para Votar desde el extranjero
DPC	Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México
ESTRATEGIA INTEGRAL	Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, del Instituto Nacional Electoral
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
LNRE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
INE	Instituto Nacional Electoral
OPL	Organismo Público Local
PLAN INTEGRAL	Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2022-2023, del Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA ESPECÍFICO	Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023, del Instituto Electoral del Estado de México
PROGRAMAS ESPECÍFICOS	Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, Procesos Electorales Locales 2022-2023, del Instituto Nacional Electoral
UCS	Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Presentación

El derecho a votar en las elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, es una prerrogativa que tiene la ciudadanía mexicana que se encuentra consignada en la CPEUM. Mexicanas y mexicanos pueden ejercer ese derecho aun cuando se encuentren viviendo en otro país. A nivel nacional, actualmente, 23 entidades han reconocido el derecho al voto de mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero¹.

Por lo que hace al Estado de México, la Elección de Gubernatura 2023 será la segunda ocasión en que la ciudadanía mexiquense que reside en el extranjero podrán emitir su voto², lo que obliga al IEEM a proveer lo conducente para la adecuada aplicación de las normas y su respectiva instrumentación y, con ello, garantizar el ejercicio de su sufragio.

No obstante, para impulsar y fortalecer la maximización de los derechos político electorales de la ciudadanía mexiquense, es necesario coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática, así como promover el voto, los cuales son fines del IEEM, instituto que en coordinación con el INE y de acuerdo a las directrices que el mismo determina, participa en la difusión del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero, enfatizando el valor que tiene poder hacer uso de este derecho no importando su país de residencia. En este sentido, la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, en su calidad de auxiliar del Consejo General en esta materia, dará seguimiento a los trabajos correspondientes; actividades

¹ En alusión a lo establecido por los artículos 34, 35 y 41 de la CPEUM que aluden a la calidad de ciudadanía, los derechos que a esta le asisten y la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, respectivamente. Por lo que hace al voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, se atiende lo dispuesto en el artículo 133, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra estipula “Es obligación del Instituto y de los Organismos Públicos Locales brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral y de la lista de electores, para las elecciones correspondientes, desde el extranjero”.

² De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Código Electoral del Estado de México vigente y en el artículo 356 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

que serán coordinadas por la Dirección de Participación Ciudadana que funge como Secretaría Técnica de la misma.

En razón de ello, se presenta el **Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023**, tomando como base la estructura del documento denominado *Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, Procesos Electorales Locales 2022-2023*, mismo que sirvió de guía y se empleó para orientar las acciones de las entidades de la República mexicana que en 2022 implementaron el voto en el extranjero en sus respectivos comicios³, tal como se estableció en la *Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023*.

Así, este Programa Específico enuncia su propósito general, su población objetivo, así como las acciones de difusión, comunicación social, vinculación y en plataformas digitales que el IEEM estima llevar a cabo para la oportuna promoción del voto de las y los mexiquenses con residencia en el exterior. También plantea, las metas, indicadores y cronograma que prevé cubrir, las acciones adicionales que propone el Organismo Público Local en el Estado de México, y el seguimiento que, en general, efectuará.

Resulta pertinente señalar que, **en el periodo de su ejecución, las acciones contenidas en este Programa Específico son susceptibles de ajustarse tanto por las disposiciones normativas que en su caso se emitan, como a las condiciones programáticas y presupuestales que involucren al INE y al IEEM, así como a las circunstancias derivadas de su propia evolución.**

³ Tales entidades fueron: Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, cuya jornada electoral tuvo lugar el domingo 5 de junio de 2022. Hidalgo también celebró sus comicios ese mismo día, aunque no implementó el voto en el extranjero, en virtud de que su legislación no lo prevé.

1. Aspectos generales

El marco normativo del voto desde el extranjero para el caso de este Programa Específico, se concreta a la promoción de la participación ciudadana y del ejercicio del sufragio extraterritorial para la Elección de Gubernatura 2023, y consiste en:

INE	IEEM
<ul style="list-style-type: none">• La Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023.• El Plan integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2022-2023.• Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, Procesos Electorales Locales 2022-2023.	<ul style="list-style-type: none">• El <i>Acuerdo IEEM/CG/29/2022</i> Por el que se designa representante del Instituto Electoral del Estado de México para que integre el grupo de trabajo encargado del desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero; y• El <i>Acuerdo IEEM/CG/34/2022</i>, por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero. En el apartado 3, numeral 4, objetivo cuatro del Motivo de Creación, que señala “Adoptar medidas oportunas para colaborar con el INE, en la implementación de la estrategia de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía, de acuerdo con el instrumento jurídico general de coordinación y colaboración que se celebre entre el IEEM y el INE”.

A lo anterior se agregan las directrices proporcionadas por personal del INE en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo del VMRE⁴, en la cual:

- a) Se precisó la construcción de este documento como **una herramienta que contemple las líneas generales de las acciones a realizar en las vertientes determinadas en la Estrategia Integral:**
- Difusión
 - Vinculación
 - Comunicación Social
 - Plataformas Digitales

⁴ Celebrada el 9 de junio de 2022, en modalidad virtual, y en la que participaron representantes del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral de Coahuila y del Instituto Electoral del Estado de México.

- b) Se indicó que, a fin de contar con **homogeneidad en las campañas**, el IEEM deberá incorporar a los materiales que produzca el racional creativo propuesto por el INE y retomará la carpeta de mensajes conversacionales del VMRE.⁵



- c) Se mencionó que, en concordancia con las acciones dispuestas en la Estrategia Integral, los **esfuerzos conjuntos** estarán dirigidos a **promover** la **Credencialización**, la **Inscripción a la LNERE**, las **Modalidades de Voto**, el **Ejercicio del Voto** y, finalmente, los **Agradecimientos** a la participación.

2. Propósito general

Difundir y promover la participación ciudadana de las y los mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023, con información para el ejercicio de su voto.

⁵ De conformidad con *la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023*.

3. Población objetivo

En concordancia con la Estrategia Integral y, en aras de alcanzar al mayor número de mexiquenses residentes en el extranjero⁶, la población objetivo de las acciones que el IEEM implementará es la siguiente:

- **Primaria:** Mexiquenses residentes en el extranjero que cuenten con una CPVE o una CPV.
- **Secundaria:** Mexiquenses interesadas e interesados en obtener su CPVE para participar en los procesos electorales.
- **Terciaria:** Familiares y amistades de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para informarles que la ciudadanía en el extranjero puede participar en los procesos electorales.

4. Acciones

Como ya se anotó, las acciones que el IEEM programe y efectúe deberán estar acordes con las vertientes establecidas en la Estrategia Integral y abordar las temáticas ya referidas, por lo que su periodo de ejecución será de septiembre de 2022 a junio de 2023, conforme a los siguientes momentos:

⁶ Se considera como punto de partida para las acciones que se enuncian en este Programa Específico, la información relativa a las matrículas consulares expedidas por municipio de origen y a las entidades destino en el exterior, anexas al documento *Acciones iniciales de difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales para el voto de mexiquenses residentes en el extranjero en la elección de Gubernatura 2023*, que se conoció en la 1ª Sesión Ordinaria de la CEVMXRE, celebrada el 24 de agosto de 2022, que se agregan al presente para pronta referencia, como anexos 1 y 2.

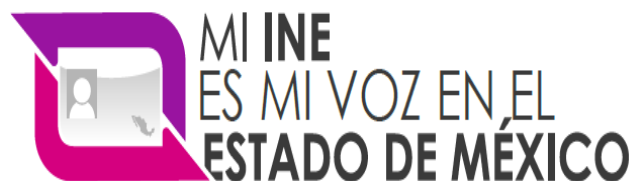


A continuación, se detallan las actividades que en cada vertiente llevará a cabo el IEEM, enfatizando que los mensajes que se empleen atenderán lo establecido en la carpeta de mensajes conversacionales del VMRE para los PEL 2022-2023 y se enriquecerán con la creatividad institucional.

4.1 Acciones de Difusión

En esta línea de acción se promoverán los derechos político electorales de las y los mexiquenses residentes fuera del país, el trámite de la credencial para votar desde el extranjero, la inscripción a la LNERE, y las modalidades para el ejercicio del voto con las que cuenta esa ciudadanía.

Los materiales digitales e impresos incluirán el eslogan y el racional creativo proporcionado por el INE, de tal manera que las actividades podrán ser en modalidad presencial, virtual o digital, siendo estas:



Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Diseño, producción y difusión de materiales	Transmisión de materiales de audio, video o gráficos, en diferentes medios de amplio alcance, cuyos mensajes esenciales invitan a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a tramitar su credencial para votar, inscribirse a la LNERE, optar por una modalidad de votación y, conforme a la modalidad seleccionada, emitir su sufragio.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Se preferirá la modalidad digital, aprovechando los propios medios de las alianzas estratégicas que logren concertarse. • Conforme a la suficiencia presupuestal y capacidad técnica de atención del IEEM, se podrán distribuir impresos con mensajes alusivos a la etapa que corresponda. • Se prevé contar con un material para cada etapa: Credencialización, Inscripción a la LNERE, ejercicio del voto y agradecimientos.
Pláticas, conferencias o foros	Exposición oral, física o virtual, para lograr un intercambio de opiniones y conocimientos entre las personas asistentes, particularmente sobre la participación ciudadana de las y los mexiquenses en el extranjero, así como la importancia de su involucramiento en los asuntos públicos de su entidad de origen.	Primaria Secundaria Terciaria	Noviembre de 2022 a mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Se preferirá la modalidad presencial, conforme lo permitan las condiciones sanitarias de la entidad y de los países en el extranjero. • Para el caso de los foros, el IEEM estima contar con la participación de representantes de instituciones académicas, de la sociedad civil, de mexiquenses residentes en el extranjero, de municipios de mayor migración, y celebrarlos de manera regional y/o estatal.

Los mensajes del IEEM se dispondrán en audios, banners, infografías, postales o videos cortos, entre otros, por lo que podrán emplearse en actividades de reforzamiento como perifoneo o volanteo.

4.2 Acciones de Vinculación

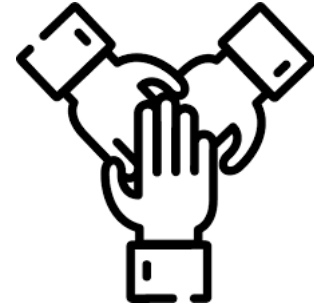
Su fin es establecer, fomentar, fortalecer y construir alianzas en relaciones de cooperación, entre diversas instituciones (estatales, nacionales o en el exterior) con el INE y el IEEM; por ejemplo, la Coordinación de Asuntos Internacionales, como instancia de la administración pública del Estado México, en la promoción conjunta de la participación de mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de

Gubernatura 2023, aprovechando instituciones educativas en todos sus niveles (básico, medio superior y superior), diplomáticas, instituciones públicas o privadas (federales y locales), ciudadanía residente en el extranjero (organizada o no), talentos artísticos, entre otros, que permitan potenciar el alcance de los mensajes del IEEM. Las que se prevé realizar son:

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Vinculaciones con alianzas estratégicas locales e internacionales, para la realización de actividades presenciales y/o virtuales en el extranjero y en territorio nacional	Giras de trabajo; reuniones con clubes migrantes o de la comunidad latina o hispana, así como con personal diplomático; conferencias; pláticas; encuentros con medios de comunicación; relaciones de cooperación con instituciones (estatales, nacionales o en el exterior), instituciones educativas (de nivel básico, medio superior y superior), instituciones del sector público o privado entre otros.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Se anota esa temporalidad, en razón de que la búsqueda de alianzas estratégicas inicia en septiembre de 2022. • Para optimizar los tiempos y espacios de las instituciones contactadas en el extranjero y en territorio nacional, se buscará empatar las agendas de ambos órganos electorales (INE-IEEM), para contar con sus respectivos representantes en tales eventos, especialmente si estos son de carácter masivo, pues se estiman como un espacio idóneo para identificar y concertar nuevas vinculaciones. • Tal como lo dispone la Estrategia Integral, el IEEM se sumará, en su caso, a los eventos que el INE programe en conmemoración de fechas emblemáticas nacionales, para identificar y, en su caso, concertar otras vinculaciones. • Enviar carpetas informativas a las instituciones vinculadas para que por su conducto sean compartidas en sus bases de datos. • Inclusión de banners en las páginas de las instituciones vinculadas que lo permitan, referentes al voto de mexiquenses en el extranjero. • Para el caso de la población terciaria y de acciones en territorio nacional, el IEEM realizará las actividades a través de sus 45 juntas distritales.⁷

⁷ Conforme lo disponen los artículos 205 y 206 del Código Electoral del Estado de México, en cada uno de los distritos electorales el Instituto contará con la Junta Distrital y el Consejo Distrital. Las juntas distritales son órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, por una vocalía Ejecutiva, una vocalía de Organización Electoral y una vocalía de Capacitación. Su número se

Cabe anotar que las acciones de vinculación además servirán para afianzar y, en su caso, posicionar tanto al INE como al IEEM, dentro y fuera del país y de la entidad. En el ámbito local, se preferirán vinculaciones con instancias presentes en los municipios de alta migración.



4.3 Acciones de Comunicación Social

Su propósito es informar a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero sobre la credencialización, inscripción a la LNERE y las tres modalidades para el ejercicio del voto, además de promover la participación a través de boletines, notas informativas, infografías, animaciones y entrevistas que se difundirán en medios de comunicación nacionales y extranjeros a efecto de combatir la desinformación en la materia, así como la información errónea e incompleta. Los contenidos referirán la importancia de la participación de las y los connacionales; la emisión de la CPVE como un importante documento de identificación y como la llave para el ejercicio del derecho al voto; al respecto, se desplegarán en actividades tales como:

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Boletines y notas informativas	Al ser publicaciones centradas en el tema del voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, los boletines y las notas informativas se publicarán regularmente, tanto en formato de audio como de video o de manera gráfica.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> El IEEM, través de su Unidad de Comunicación Social, remitirá boletines⁸ y notas informativas a medios de comunicación digitales, electrónicos o impresos, previendo que puedan difundirse de 2 a 3 boletines mensuales en medios de comunicación nacionales. De ser posible, se buscará hacer contacto también con medios extranjeros.

corresponde con el número de distritos electorales locales, y realizarán las actividades mencionadas, después de su instalación en enero de 2023.

⁸ Los boletines elaborados por la UCS son compartidos a los medios de comunicación con los que tiene vínculos y son dichos medios de comunicación los que determinan si publican o no los boletines y/o notas, por lo que la métrica estará en función los totales publicados.

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
				<ul style="list-style-type: none"> • En su caso, el IEEM solicitará al INE incluir estos materiales o hacer mención de sus contenidos en sus comunicados oficiales e historias destacadas, a través de los medios que tenga a su alcance. • Adicionalmente, el IEEM socializará estos elementos entre la ciudadanía mexiquense, con el apoyo de sus juntas distritales.
Entrevistas en medios locales y en el extranjero	Vista como un diálogo entre dos o más personas a partir de preguntas y respuestas sobre temas concretos, estas tendrán lugar para promover el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023. Podrán realizarse de manera presencial, virtual o telefónica.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • El IEEM, a través de su Unidad de Comunicación Social, gestionará la realización de entrevistas con medios de comunicación en el extranjero, privilegiando las ciudades destino en donde se encuentren radicando un mayor número de connacionales. • En el extranjero se dará prioridad a estaciones y programas que cuenten con mayor audiencia de latinos o hispanos, en seguimiento a lo indicado en la Estrategia Integral. • En el ámbito del Estado de México se concertarán entrevistas en estaciones y radios comunitarias, principalmente en municipios detectados con mayor número de migrantes. • Se estima que estas entrevistas puedan ser atendidas por las Consejeras y el Consejero integrantes de la CEVMXRE, y en su caso, la Consejera Presidenta, las Consejeras Electorales del IEEM y la Secretaría Técnica de la Comisión. • Se estima tener una agenda que comprenda todas estas acciones.

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Orientación a través del COE ⁹	Servicio del IEEM para interactuar con la ciudadanía del Estado de México o de otras partes del territorio nacional, en el cual se conocen las inquietudes de la persona consultante; allí se le brinda la información correspondiente por vía telefónica, <i>WhatsApp</i> o correo electrónico.	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> El IEEM estima que el COE puede ser un elemento de apoyo al funcionamiento del propio INETEL, pues la atención es permanente a través de un BOT en <i>WhatsApp</i>, en el que se incluye un vínculo para dirigir a la persona consultante a las páginas web de ambos institutos en donde está disponible la información en la materia.



4.4 Acciones en Plataformas Digitales

Esta vertiente busca que tanto el INE como el IEEM aprovechen la experiencia digital adquirida a lo largo de su actuar y mediante el uso de determinadas plataformas, en las que es posible informarse de diversos tópicos, se posicionen los vínculos electrónicos de ambas instituciones en las búsquedas sobre el voto en el extranjero. Entre esas plataformas se encuentran: Motores de búsqueda (*Chrome, Edge, Firefox, etc.*)¹⁰; Redes sociales (*YouTube, Facebook, Instagram, Twitter*); Mensajería instantánea (*WhatsApp, SMS*).

⁹ El COE es un servicio del IEEM para interactuar con la ciudadanía del Estado de México o de otras partes del territorio nacional para orientar sobre solicitudes de información, así como sobre funciones específicas que realiza el Instituto. Su carácter es de índole informativo, no resolutorio. Esta herramienta se puede utilizar vía telefónica y por mensajes de *WhatsApp* al número 722 784 9978 así como ponerse en contacto al correo electrónico: dpc@ieem.org.mx, para mantener constante comunicación con las y los ciudadanos <https://medioteca.ieem.org.mx/es/en-portada/46-orienta-ieem-a-ciudadania-sobre-sus-derechos-politico-electorales-a-traves-del-coe>

¹⁰ Tomando en cuenta lo referido en la Estrategia Integral, el IEEM por medio de su UCS, buscará contar con enlaces patrocinados en esos motores de búsqueda, con el objetivo de que la página del Instituto aparezca en los primeros lugares con el tema de Voto de Mexiquenses residentes en el extranjero y asegurar visualizaciones en fortalecimiento a la difusión. Lo anterior, una vez que se autorice el presupuesto para el año 2023. Esto también depende de la capacidad técnica de atención de la UCS.

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Campañas en redes sociales	Se concibe como una herramienta para comunicar determinados mensajes a través de las redes sociales institucionales, como <i>Facebook, Twitter, Instagram, y YouTube</i> .	Primaria Secundaria Terciaria	Septiembre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • El IEEM, a partir de lo indicado en la Estrategia Integral, optimizará sus redes sociales empleando <i>campañas orgánicas</i>, es decir, que no impliquen algún costo por la difusión de los mensajes. • El IEEM, a partir de la valoración que haga la UCS, podrá invertir en <i>campañas pautadas</i>, es decir, con mensajes dirigidos a determinados tipos de usuarias y usuarios. • En el caso del IEEM, las campañas en redes sociales corresponderán a las etapas del VMRE, mediante la difusión de los diferentes tipos de materiales que se elaboren, tomando en cuenta las características y ventajas de cada red social (<i>Facebook, Twitter, Instagram y YouTube</i>).
Minisitio VMXRE	Es una página web en la que se ofrece información específica ¹¹ , en este caso, sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, preferiblemente contenido multimedia, como animaciones y narraciones acompañadas por esquemas visuales, por referir solo algunos.	Primaria Secundaria Terciaria	Octubre de 2022 a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez aprobado el Programa Específico por el Consejo General del IEEM, se prevé que el Instituto en su propia página de Internet, cuente con un minisitio en el que se dispondrán los vínculos para el trámite de la CPVE, la inscripción a la LNERE, un listado de preguntas frecuentes, las características de las modalidades de votación, boletines y notas, entre otros elementos.

¹¹ Tomando como referencia la información consultada en <https://es.wikipedia.org/wiki/Minisitio>, el 21 de septiembre de 2022.

Actividad	Descripción	Población objetivo	Temporalidad	Precisiones
Mailing ¹²	Estrategia de promoción a través de correo electrónico (<i>email</i>), que implica el envío masivo de los materiales gráficos, de audio o video que se elaboren para cada etapa.	Terciaria	Enero a junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Las poblaciones primaria y secundaria, serán contactadas por el propio INE quien hará uso de los correos electrónicos que la propia ciudadanía proporcione. Por lo que hace a la población terciaria, se optimizarán los apoyos de las instancias que logren concertarse dentro de la entidad para que, a través de sus propias cuentas, sea posible contactar a las personas de su organización. El IEEM empleará la cuenta de correo electrónico mexivoto.extranjero@ieem.org.mx.



Cabe reiterar que los mensajes que se empleen para todas las acciones, atenderán lo dispuesto en la *Carpeta de mensajes conversacionales* del VMRE para los PEL 2022-2023, y la temporalidad de las etapas ya indicadas al inicio de este apartado.

5. Metas e indicadores

Las metas de este Programa Específico se definen en función de los momentos que conlleva el proceso del voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero: la credencialización, la inscripción a la LNERE y la selección de la modalidad de votación,

¹² Tomando como referencia la información consultada en <https://www.gestion.org/que-es-el-mailing/> el 21 de septiembre de 2022.

ejercicio del voto y agradecimientos, considerando las acciones en las cuatro vertientes: difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales.

En el mismo sentido, los indicadores que se describen permitirán evaluar el impacto y el alcance de las actividades dispuestas para cada tipo de acción y sus respectivas metas, como se muestra a continuación:

DIFUSIÓN	VINCULACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL	PLATAFORMAS DIGITALES
METAS			
<p>Producir y difundir materiales de audio, video o gráficos, en medios de amplia cobertura con mensajes esenciales que invitan a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a tramitar su credencial para votar, inscribirse a la LNERE, optar por una modalidad de votación y a emitir su sufragio.</p>	<p>Vincular alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el ámbito local y en el extranjero, que colaboren en la difusión de los mensajes y materiales que se empleen para promover el voto en el extranjero entre la población objetivo.</p>	<p>Comunicar a la población objetivo información veraz y oportuna, a través de medios de comunicación diversos y de amplia cobertura, que se ubiquen tanto en el nivel local como en el extranjero.</p>	<p>Utilizar plataformas digitales como <i>Facebook, Twitter, Instagram y YouTube</i>, para promover mensajes en materia de voto en el extranjero entre la población objetivo y lograr una difusión más amplia.</p>
INDICADORES			
<p><i>(Materiales difundidos en los plazos establecidos para las etapas de Credencialización, Inscripción a la LNERE, Ejercicio del Voto y Agradecimientos / Total de materiales proyectados en los plazos establecidos para cada etapa) *100</i></p> <p>Mide el porcentaje de materiales difundidos en los plazos establecidos para cada etapa del voto de mexiquenses residentes en el extranjero (Credencialización, Inscripción a la LNERE, ejercicio del voto y agradecimientos), para la Elección de Gobernatura 2023.</p>	<p><i>(Vinculaciones realizadas con alianzas estratégicas / Total de vinculaciones programadas con alianzas estratégicas) * 100</i></p> <p>Mide el porcentaje de vinculaciones concertadas con alianzas estratégicas.</p>	<p><i>(Espacios cubiertos para difusión en medios de comunicación / Total de espacios proyectados para difusión en medios de comunicación) *100</i></p> <p>Mide el porcentaje de espacios de difusión cubiertos en medios de comunicación.</p>	<p><i>(Campañas realizadas en redes sociales/Total de campañas proyectadas en redes sociales) *100</i></p> <p>Mide el porcentaje de campañas realizadas en redes sociales.</p>

En los casos en los que sea posible, se tomará nota de la cantidad y tipo de población objetivo alcanzada en las actividades dispuestas para cada vertiente, precisando, que de las acciones que correspondan en conjunto con alianzas estratégicas se tomarán los datos que estas mismas proporcionen.

6. Cronograma

Las actividades dispuestas para cada vertiente se desarrollarán conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Modalidad	Población objetivo	Cantidad estimada	Responsable	2022				2023					
					SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN
Acciones de Difusión														
Diseño de materiales digitales (4 etapas)	Digital	P	4	UCS										
Diseño y producción de materiales gráficos*	Digital	P y S	2	UCS										
Campaña de distribución de impresos en actividades masivas, conforme a vinculaciones*	Presencial	T	1	DPC										
Campaña de distribución de impresos por órganos desconcentrados (sujeta a actividades de OD) *	Presencial	T	1	DPC										
Producción y edición de videos para pantallas	Digital	P y T	2	UCS										
Campaña de difusión de videos para pantallas públicas (sujeta a medios vinculados)	Digital	P y T	1	DPC										
Producción y edición de audios para radio y perifoneo para las 4 etapas*	Digital	T	4	UCS										
Campaña de difusión de audios	Digital y Presencial	T	1	DPC										
Conferencias, pláticas o foros*	Virtual o presencial	P y S	8	DPC										

Actividad	Modalidad	Población objetivo	Cantidad estimada	Responsable	2022				2023							
					SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN		
Acciones de Vinculación																
Vinculaciones con alianzas estratégicas locales**	Digital, virtual y presencial	T	16	DPC UCS												
Vinculaciones con alianzas estratégicas internacionales **	Digital, virtual y presencial	P y S	16	DPC UCS												
Vinculación de actividades en el extranjero (virtuales o presenciales*)	Digital, virtual y presencial	P	8	DPC UCS												
Acciones de Comunicación Social																
Boletines y notas informativas	Digitales y electrónicos	P, S y T	9	UCS												
Agenda de entrevistas en medios locales e internacionales	Virtuales o presenciales	P, S y T	1	UCS												
Orientación a través del COE	Virtual	P, S y T	2	DPC												
Acciones en Plataformas Digitales																
Campaña de difusión orgánica en redes sociales institucionales (credencialización y lista nominal)	Digital	P, S y T	2	UCS												
Campaña de difusión orgánica en redes sociales institucionales (ejercicio del voto, modalidades y agradecimiento)	Digital	P, S y T	3	UCS												
Campaña de difusión orgánica en redes sociales de alianzas estratégicas (credencialización y lista nominal)	Digital	P, S y T	1	UCS												
Campaña de difusión orgánica en redes sociales de alianzas estratégicas (ejercicio del voto,	Digital	P, S y T	1	UCS												

Actividad	Modalidad	Población objetivo	Cantidad estimada	Responsable	2022				2023						
					SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	
modalidades y agradecimiento)															
Campaña de Mailing	Digital	P, S y T	1	DPC											
Minisitio VMXRE	Digital	P, S y T	1	DPC											

Notas:

* Sujeta a la disponibilidad de recursos con los que se cuente, derivado de la aprobación del Presupuesto para el año 2023, y en su caso, la capacidad técnica de atención de la UCS del IEEM.

** Se refiere al número de vinculaciones que se realizarán, tanto a nivel local como a nivel internacional, estimando la misma cantidad para estos ámbitos, en razón de la población objetivo.

Población Objetivo: Primaria (P), Secundaria (S), Terciaria (T).

Redes sociales institucionales: se refiere a las cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube del IEEM.

OD: Órganos Desconcentrados.

7. Seguimiento al Programa Específico

A partir del registro que la DPC efectúe de las actividades¹³, se podrán obtener datos que den cuenta de los avances de lo realizado según lo proyectado, mismos que se harán del conocimiento de las y los integrantes del CG, a través de la CEVMXRE, en tanto órgano auxiliar del propio CG, tal como lo especifica el objetivo contenido en la séptima viñeta del apartado respectivo de referida Comisión, en el acuerdo IEEM/CG/34/2022 que señala “informar [...] sobre las acciones, actividades y trabajo que se desarrollen para garantizar a la ciudadanía mexiquense que radique en el extranjero, su derecho a votar en la jornada electoral del proceso electoral 2023”, reiterando que, en el periodo de su ejecución, tales acciones son susceptibles de ajustarse tanto a las disposiciones normativas que, en su caso se emitan, como a las condiciones programáticas y presupuestales que involucren al INE y al IEEM, así como a las circunstancias derivadas de su propia evolución.

¹³ Por parte de la DPC se contará con el mencionado sistema una vez que sea entregada la versión final por la Unidad de Informática y Estadística. Adicionalmente, en su momento, las juntas distritales del IEEM registrarán lo correspondiente una vez que inicien actividades de promoción, lo cual ocurrirá después de su instalación en enero de 2023.

Fuentes consultadas

Cámara de Diputados LXV Legislatura (2022). CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Acuerdo N°. IEEM/CG/29/2022 Por el que se designa representante del Instituto Electoral del Estado de México para que integre el grupo de trabajo encargado del desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero. En https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2022/AC_22/a029_22.pdf

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Acuerdo N°. IEEM/CG/34/2022 Por el que se determina la integración de las Comisiones Permanentes y la creación de las Comisiones Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. En https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2022/AC_22/a034_22.pdf

Instituto Electoral del Estado de México (2022). Código Electoral del Estado de México. Consultado el 13 de septiembre de 2022 en https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.ieem.org.mx/NORMATIVIDAD/docs/normas_estatales/codigos/ceem_11_julio_2022.pdf.

Instituto Nacional Electoral (2022). Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://votoextranjero.mx/documents/52001/953165/cove-2se-2021-09-28-p4-2-1.pdf/122d2de0-ff49-400e-90dd-32df0cb82ee7>.

Instituto Nacional Electoral (2022). Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2022-2023. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/139910/CGEx202206-30-ap-10-a.pdf>.

Instituto Nacional Electoral (2022). Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2021-2022 Periodo de enero a junio de 2022. Consultado el 13 de septiembre 2022 en <https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/1015696/cove-1se-2022-01-20-p9.pdf/2c6a499f-4b2c-4ec0-8dbb-00af5ae40fca>.

Anexos

Anexo 1 Matrículas consulares por municipio 2020

Anexo 2 Entidades en el exterior destino 2020

Anexo 1

Matrículas consulares de alta seguridad expedidas por municipio a personas originarias del Estado de México en los consulados de México en EE.UU. 2020¹

Se resaltan en verde los primeros diez municipios con más matrículas consulares expedidas en Estados Unidos en el 2020, y se marcan con asterisco aquellos municipios que reportaron remesas en el primer trimestre 2022, de acuerdo con datos del Banco de México, los cuales se detallan más adelante.

Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas	Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Tejupilco*	2,594	9.8%	Ixtlahuaca*	257	1.0%
Nezahualcóyotl*	2,331	8.8%	Villa Victoria*	230	0.9%
Ecatepec de Morelos*	1,506	5.7%	Almoloya de Alquisiras*	225	0.9%
Tlalnepantla de Baz*	1,430	5.4%	Atizapán de Zaragoza*	223	0.8%
Tlatlaya	1,163	4.4%	Zumpahuacán	218	0.8%
Toluca*	1,129	4.3%	Texcoco*	215	0.8%
Amatepec*	1,029	3.9%	Ocuilán	198	0.7%
Naucalpan de Juárez*	928	3.5%	Malinalco*	193	0.7%
San Felipe del Progreso*	760	2.9%	Almoloya de Juárez	177	0.7%
Temascalcingo*	675	2.6%	Cuautitlán*	169	0.6%
Acambay de Ruíz Castañeda*	630	2.4%	Tenango del Valle*	169	0.6%
Sultepec	627	2.4%	Valle de Bravo*	168	0.6%
Coatepec Harinas*	544	2.1%	Villa de Allende	145	0.5%
Tenancingo*	466	1.8%	Ixtapaluca*	144	0.5%
Chalco*	454	1.7%	Jilotepec*	136	0.5%
Chimalhuacán*	422	1.6%	Nicolás Romero*	132	0.5%
Villa Guerrero*	417	1.6%	Tecámac*	130	0.5%
La Paz*	394	1.5%	Atlautla	128	0.5%
Ixtapan de la Sal*	362	1.4%	Jiquipilco	128	0.5%
Texcaltitlán*	325	1.2%	Atizapán	127	0.5%
Temascaltepec*	322	1.2%	Cuautitlán Izcalli*	127	0.5%
Zacualpan	315	1.2%	Amanalco	125	0.5%
Atlacomulco*	291	1.1%	Zumpango*	123	0.5%

¹ Fuente: Elaboración propia, con base en *Estadísticas. Población mexicana en el exterior* del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, disponibles en: <http://ime.gob.mx/estadisticas/>

Nota: Las y los mexicanos no están obligados a registrarse en las representaciones consulares o diplomáticas, por lo que estas cifras son el número de quienes decidieron hacerlo, por lo tanto, deben considerarse como aproximaciones indicativas de la magnitud de las comunidades migrantes por municipio de origen.

La Matrícula Consular mexicana. Documento oficial emitido por el Gobierno de México para registrar a sus ciudadanos(as) en el exterior. Es exclusivo para mexicanos (as); válido para retornar a México; y no puede ser utilizado para viajar a otros países o para la realización de trámites migratorios. Es de alta confiabilidad y seguridad, es aceptada por numerosas oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo y permite el acceso a un sinnúmero de trámites de la vida diaria. Consultado el 15 de febrero de 2021 en <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua>



Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas	Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Tonatico	121	0.5%	Calimaya	35	0.1%
Jocotitlán	120	0.5%	Ecatzingo	34	0.1%
Tianguistenco	112	0.4%	Otzolotepec	34	0.1%
Aculco	110	0.4%	Coyotepec	33	0.1%
Tultitlán*	108	0.4%	San Mateo Atenco*	33	0.1%
Coacalco de Berriozábal*	104	0.4%	Polotitlán	31	0.1%
El Oro	102	0.4%	Teotihuacán	31	0.1%
Otzoloapan	101	0.4%	Capulhuac	30	.1%
Chicoloapan*	99	0.4%	Melchor Ocampo	27	.1%
Zinacantepec	94	0.4%	Xonacatlán	27	0.1%
Joquicingo	92	0.3%	Tepetlaoxtoc	25	0.1%
Donato Guerra	88	0.3%	Axapusco	24	0.1%
Ozumba	82	0.3%	San Martín de las Pirámides	23	0.1%
Amecameca	79	0.3%	Apaxco	22	0.1%
Morelos	76	0.3%	Tequixquiac	20	.1%
Valle de Chalco Solidaridad*	76	0.3%	Juchitepec	19	.1%
Teoloyucan	72	0.3%	Atenco	17	0.1%
Timilpan	69	0.3%	Ocoyoacac	16	0.1%
Tepetlixpa	67	0.3%	Cocotitlán	14	0.1%
Zacazonapan	65	0.2%	Mexicaltzingo	14	0.1%
Acolman	62	0.2%	Texcalyacac	14	0.1%
Almoloya del Río	62	0.2%	Tezoyuca	14	0.1%
Santo Tomás	61	0.2%	Nopaltepec	12	.0%
Otumba	59	0.2%	San Antonio la Isla	11	.0%
Temoaya	55	0.2%	Xalatlaco	11	.0%
Villa del Carbón	47	0.2%	Ayapango	10	.0%
Chapa de Mota	46	0.2%	Jilotzingo	10	.0%
Hueypoxtla	44	0.2%	Nextlalpan	10	.0%
San Simón de Guerrero	44	0.2%	Temamatla	10	.0%
Tepotzotlán	43	0.2%	Chiconcuac	8	.0%
Metepec*	41	0.2%	Isidro Fabela	7	.0%
Temascalapa	41	0.2%	Tenango del Aire	7	.0%
Lerma	40	0.2%	Chiautla	6	.0%
Soyaniquilpan de Juárez	40	0.2%	Rayón	6	.0%
Huehuetoca	38	0.1%	Chapultepec	4	.0%
Huixquilucan	38	0.1%	Jaltenco	4	.0%
Ixtapan del Oro	38	0.1%	Papalotla	4	.0%
Luvianos*	37	0.1%	Total	26,405	100.0%
Tlalmanalco	37	0.1%			
Tultepec	37	0.1%			

Cifras del ingreso de entradas en remesas para el trimestre **enero-marzo del 2022**, por municipio del Estado de México, expresadas en millones de dólares.²

Municipio	Remesas en millones de dólares (enero-marzo 2022)
Ecatepec de Morelos**	55.6933
Nezahualcóyotl**	43.6977
Tejupilco**	30.9780
Naucalpan de Juárez**	30.1216
Toluca**	29.4651
Chimalhuacán**	26.1913
Tlalnepantla de Baz**	20.6389
Chalco**	18.7171
Acambay de Ruíz Castañeda**	17.6968
Atizapán de Zaragoza**	16.1250
Temascalcingo**	16.1119
Ixtapaluca**	15.3171
Tecámac**	15.0195
Tenancingo**	14.4397
Tultitlán	14.3701
Cuautitlán Izcalli	13.8950
Atlacomulco**	13.6844
San Felipe del Progreso**	12.3775
Coatepec Harinas**	11.8403
La Paz**	11.1341
Zumpango	11.1285
Valle de Chalco Solidaridad	11.1237
Ixtapan de la Sal**	10.7544

Municipio	Remesas en millones de dólares (enero-marzo 2022)
Nicolás Romero**	10.7411
Texcoco**	10.1903
Valle de Bravo**	10.0423
Almoloya de Alquisiras**	9.7510
Luvianos	9.5805
Villa Guerrero**	8.5530
Coacalco de Berriozábal	7.9125
Chicoloapan	7.6797
Ixtlahuaca**	7.5618
Malinalco**	6.4627
Metepec	6.0141
Temascaltepec**	5.9631
Texcaltitlán**	5.8093
Villa Victoria**	5.6529
Cuautitlán**	5.3956
Tenango del Valle**	4.9367
Jilotepec**	4.8163
San José del Rincón	4.7807
Zinacantepec	4.7281
Amatepec	4.4322
Tultepec	4.1838
Huehuetoca	4.1239
Tlanguistenco	3.8672
Total Estado de México*	774.7234

*Las remesas totales del Estado de México no coinciden porque solo se consideraron 46 municipios de los 125 que conforman a la entidad mexiquense.

**Municipios del Estado de México que se encuentran dentro de los cuarenta con mayor cantidad de matrículas consulares tramitadas con corte al 2020.

² Datos obtenidos del Banco de México. Consultado en <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es> el 18 de julio 2022

Entidades destino en el exterior de mexiquenses 2020¹

América	
País	Número de residentes
Bolivia	27
Brasil	30
Costa Rica	110
Cuba	31
Ecuador	62
Estados Unidos	26,405
El Salvador	29
Guatemala	92
Guyana	1
Haití	2
Honduras	33
Jamaica	3
Nicaragua	9
Paraguay	6
República Dominicana	28
San Cristóbal y Nieves	1
Trinidad y Tobago	2
Uruguay	34
Venezuela	14
Total	26,919

Asia	
País	Número de residentes
Arabia Saudita	25
Camboya	3
China	54
Corea	4
Filipinas	18
India	17
Indonesia	3
Irán	3
Israel	16
Japón	55
Jordania	6
Kazajistán	2
Kuwait	3
Malasia	5
Maldivas	1
Palestina	6
Singapur	82
Tailandia	7
Turkmenistán	1
Vietnam	1
Total	312

Europa	
País	Número de residentes
Austria	21
Bosnia y Herzegovina	1
Chipre	5
Croacia	13
Dinamarca	84
España	911
Finlandia	68
Francia	272
Georgia	2
Grecia	8
Hungría	24
Irlanda	194
Islandia	9
Italia	79
Macedonia	1
Noruega	179
Países Bajos	35
Polonia	51
Portugal	35
Reino Unido	948
República Checa	26
Rumania	13
Rusia	24
Serbia	1
Suecia	40
Turquía	48
Ucrania	2
Vaticano	102
Total	3,196

África	
País	Número de residentes
Argelia	1
Burkina Faso	1
Egipto	8
Etiopía	3
Kenia	3
Marruecos	2
República Democrática del Congo	1
Senegal	1
Sudáfrica	6
Tanzania	2
Total	28

Oceanía	
País	Número de residentes
Australia	160
Nueva Zelandia	202
Reino de Tonga	2
Total	364

Total de mexiquenses residentes en el extranjero	30,819
---	---------------

¹ Fuente: Elaboración propia, con base en *Estadísticas. Población mexicana en el exterior 2020* del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, disponibles en: <http://ime.gob.mx/estadisticas/>

Nota: Las y los mexicanos no están obligados a registrarse en las representaciones consulares o diplomáticas, por lo que estas cifras son el número de quienes decidieron hacerlo, o en algunos casos, refieren a censos o estimaciones de las representaciones diplomáticas, por lo tanto, deben considerarse como aproximaciones indicativas de la magnitud de las comunidades en el exterior.

La Matrícula Consular mexicana. Documento oficial emitido por el Gobierno de México para registrar a sus ciudadanos(as) en el exterior. Es exclusivo para mexicanos (as); válido para retornar a México; y no puede ser utilizado para viajar a otros países o para la realización de trámites migratorios. Es de alta confiabilidad y seguridad, es aceptada por numerosas oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo y permite el acceso a un sinnúmero de trámites de la vida diaria. Consultado el 15 de febrero de 2021 en <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua>



Matrículas consulares de alta seguridad expedidas a personas originarias del Estado de México en los consulados en EE.UU.²

Consulado	Número de matrículas
Chicago	3,814
Dallas	2,041
Los Ángeles	1,664
Raleigh	1,646
Houston	1,467
Nueva York	1,457
Atlanta	1,352
Austin	1,233
Indianápolis	1,140
Filadelfia	842
Total de matrículas	16,656

Matrículas consulares expedidas en EE.UU. a personas originarias del Estado de México, por **sexo y edad**

Género	Edad cumplida	Número de matrículas
Hombre	Hasta 10 años	8
	Entre 11 y 17 años	226
	Entre 18 y 28 años	3,121
	Entre 29 y 39 años	6,527
	Entre 40 y 49 años	4,735
	Entre 50 y 65 años	1,794
	Entre 66 y 75 años	123
Mujer	Más de 75 años	20
	Hasta 10 años	13
	Entre 11 y 17 años	207
	Entre 18 y 28 años	1,450
	Entre 29 y 39 años	3,661
	Entre 40 y 49 años	3,128
	Entre 50 y 65 años	1,276
Total de matrículas	Entre 66 y 75 años	98
	Más de 75 años	18
Total de matrículas		26,405

Matrículas consulares expedidas en EE.UU. a personas originarias del Estado de México por **perfil ocupacional**

Ocupación	Número de matrículas
Empleado (a)	15,558
Hogar	4,870
Estudiante	1,552
Obrero (a)	1,367
Cocinero (a)	827
Otro	536
Campeño (a)	372
Jardinero (a)	324
Albañil	278
Pintor (a)	274
Mesero (a)	126
Comerciante	71
Operario (a)	64
Chofer	49
Cajero (a)	47
Profesionista	30
Panadero (a)	28
Jubilado (a)	14
Carnicero (a)	12
Misionero (a)	2
Sacerdote	2
Ministro (a)	1
Planchador (a)	1
Total de matrículas	26,405

Matrículas consulares de alta seguridad expedidas a personas originarias del Estado de México **por Estado de la Unión Americana**

Estado	Número de matrículas
California	5,507
Texas	5,065
Illinois	3,683
Carolina del Norte	1,251
Nueva York	1,167
Florida	1,097
Indiana	925
Wisconsin	824
Georgia	726
Colorado	433
Nueva Jersey	424
Pennsylvania	408
Carolina del Sur	393
Tennessee	385
Utah	369
Alabama	354
Nevada	316
Minnesota	294
Arizona	245
Delaware	241
Ohio	228
Virginia	187
Idaho	174
Oregon	169
Michigan	166
Arkansas	162
Oklahoma	151
Kentucky	149

Estado	Número de matrículas
Missouri	143
Nebraska	124
Washington	119
Kansas	84
Iowa	74
Louisiana	69
Maryland	68
Mississippi	68
Connecticut	60
Nuevo México	50
Massachusetts	13
Wyoming	12
Distrito de Columbia	6
Este de Virginia	6
Dakota del Sur	5
Rhode Island	4
Maine	2
Nuevo Hampshire	2
Hawai	1
Montana	1
Dakota del Norte	1
Total de matrículas	26,405

² Las cifras no coinciden con el total de mexiquenses que solicitaron matrículas consulares expedidas en EE.UU. en 2020, pues solo se consideraron los consulados con mayor demanda.